

## *El papel de las videograbaciones y fotografías en la cobertura periodística de la manifestación de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en 2011*

FRIDA VIRIDIANA RODELO AMEZCUA<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

En el contexto de las investigaciones sobre los marcos en la comunicación, resulta de interés conocer los factores que inciden en que ciertos marcos predominen en la cobertura mediática de acontecimientos y asuntos políticos y sociales. Diversos autores (Wolfsfeld, 2004; Entman, 2003; Bennett, 1990) reconocen entre los factores primordiales para la cobertura de los medios el consenso de las elites. En este artículo, se examinará el papel de evidencias videográficas en lo que constituye al mismo tiempo tanto un caso llamativo de violación de derechos humanos y criminalización de la protesta social como un caso para estudiar el cambio de dominancia de marcos en la comunicación y fuentes. El acontecimiento en cuestión tuvo lugar en Chilpancingo, estado de Guerrero, México, en diciembre de 2011 y estuvieron involucrados en él estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, y agentes de diferentes corporaciones policiacas.

Entre otras conclusiones, el análisis muestra que la distribución de fuentes y marcos en la comunicación en los reportes noticiosos sobre el caso cambió a partir de la publicación de evidencias videográficas que contradijeron a la principal fuente periodística.

<sup>1</sup> Maestra en Ciencias Sociales y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, ambos de la Universidad de Guadalajara. Profesora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG. [viri.rodello@gmail.com](mailto:viri.rodello@gmail.com).

Para presentar este caso, se expondrá el concepto de “marco” en la comunicación. Enseguida se describirán los aspectos contextuales y los marcos en la comunicación antes y después de la liberación de estos videos y fotografías. En la parte final se discutirá el papel de otro factor contextual relevante: el consenso de las elites políticas.

#### EL CONCEPTO DE “MARCO” EN LA COMUNICACIÓN

Las organizaciones de medios proponen en los contenidos que publican una construcción de la realidad mediante la selección de ciertos acontecimientos (con los que postulan una agenda), marcos (con los que presentan definiciones del problema, diagnósticos, remedios y juicios [Entman, 1993: 52]) y formatos periodísticos (un “empaquete” o “envoltura” con el que suponen que el público será capaz de anticipar e interpretar exitosamente el contenido).

La gravedad de los frecuentes conflictos sociales –con o sin pérdidas de vidas– en América Latina incita a preguntarse cómo reportan los medios tales acontecimientos y cuáles son las variables independientes que contribuyen en mayor medida a que predominen ciertos marcos en la comunicación. El concepto de “marco” en la comunicación se refiere a las definiciones promovidas desde los discursos (Chong y Druckman, 2007: 106); aunque resultan de particular importancia aquellas que terminan siendo promovidas y difundidas por las organizaciones de medios.

Para Wolfsfeld (2004: 27), los marcos de los medios “tal vez pueden pensarse mejor como temas organizadores que los periodistas usan para colocar los acontecimientos dentro de un paquete que es culturalmente resonante y profesionalmente valioso”. Por ejemplo, este mismo autor encuentra en cuanto al asunto del conflicto entre Israel y Palestina que los grupos políticos israelíes han promovido dos grandes marcos en la comunicación: el de “primero la seguridad”, usado por la derecha, y el que enfatiza la necesidad de paz en el país, sostenido por la izquierda (Wolfsfeld, 2004: 47).

En general, *marco* –refiriéndose al marco en la comunicación– es un concepto que desde las décadas de 1970 y 1980 se emplea en los estudios de comunicación política y economía política de los medios para describir la manera en que actores (primordialmente las elites políticas) promueven explicaciones e interpretaciones sobre sucesos y asuntos mediante mensajes masivos (por ejemplo, en Gitlin, 1980; Hallin y Man-

cini, 1984; Hallin, 1986: 19; Herman y Chomsky, 1988: 314). Sin embargo, autores de diferentes disciplinas y perspectivas han usado el término *marco* de maneras diversas. En algunos trabajos se usa como parte del lenguaje común (pues no se le confiere una definición técnica) y en otros como concepto especializado. El primer uso mencionado puede justificarse por los variados significados de la voz inglesa *to frame*: “concebir”, “arreglar o ajustar para llevar a cabo un propósito”, “formular” e “incriminar”. En el segundo uso, se ha reconocido la influencia directa de la obra de Erving Goffman (particularmente en Tuchman, 1976, y Gitlin, 1980).

Tanto esta polisemia como los esfuerzos por aplicar los conocimientos sobre el efecto *framing* provenientes de la experimentación psicológica han influido en el propósito de investigadores como Entman (1993) de proveer a los estudios sobre comunicación de un marco teórico que aporte una definición robusta de este concepto y que lo relacione armónicamente con los conceptos similares de *agenda-setting* y *priming*. Sobre el primero, *agenda-setting* o “establecimiento de la agenda”, se refiere a cómo la agenda de los medios influencia la agenda de los públicos. Por su parte, *priming* se refiere a cómo un estímulo (tal como los contenidos de los medios) puede influenciar o incluso “preparar” en los públicos una actitud o conducta posterior.

Pero, ¿para qué nos sirve el concepto de “marco en la comunicación”? Entman (1993: 51) propone que el proceso de construcción y difusión de marcos en la comunicación, es decir, el *framing*, tiene como concepto un potencial unificador debido a que “ofrece una manera de describir el poder de un texto comunicativo”. Al fungir como interpretaciones, los marcos tienen cuatro funciones principales: “definir problemas”, “diagnosticar causas”, “realizar juicios morales” y “sugerir remedios” (1993: 52; 2003: 417). Entman (2003: 417) considera que los marcos son atributos indispensables de los mensajes: “la comunicación política exitosa requiere del *framing* de acontecimientos, asuntos y actores, de manera que promueva percepciones e interpretaciones que beneficien a una parte al tiempo que estorben a la otra”.

Para Entman (1993), un marco enfatiza y omite datos a la vez. El autor refiere de esta manera las formulaciones en las que un mismo asunto puede relacionarse con conceptos diferentes. Por ejemplo, un marco relacionaba el borrador de la Ley de Seguridad Nacional discutido en el Congreso mexicano en 2011 con la violación de derechos humanos y, ante tal asociación, el público pudiera dar por sentado que la ley era inadecuada. De la misma forma, puede asumirse que el

marco que relacionaba el mismo borrador con la idea de darle certeza jurídica al combate contra las organizaciones mexicanas de tráfico de drogas producía efectos diferentes en las personas.

#### LOS HECHOS DEL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE LA NORMAL DE AYOTZINAPA

Los acontecimientos del 12 de diciembre de 2011 tienen como antecedentes varias acciones de movilización y protesta de la población de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, ubicada en la localidad de Ayotzinapa, municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Esta normal rural es una de las pocas escuelas de este tipo que permanecen en México. De acuerdo con Padilla (2011, 15 de diciembre), tras ser estigmatizadas como “semillero de guerrilleros” o escuelas socialistas y recibir cada vez menos apoyo gubernamental, la lucha de las normales rurales ha sido por no desaparecer y por recibir servicios dignos. Los estudiantes han exigido continuamente la mejora y extensión de los servicios educativos (por ejemplo, apoyos para alimentación, becas y mayor cupo).<sup>2</sup>

El caso en cuestión resulta peculiar por el cambio que se dio en la distribución de los marcos en la comunicación: en los contenidos de los medios primero predominó una manera de enmarcar los hechos y luego otra: de criminalizar a los estudiantes se pasó a culpar a una de las dos corporaciones policiacas acusadas de asesinato y uso excesivo de la fuerza. El estudio de caso pretendió indagar en qué grado se dio este cambio y qué factores estuvieron involucrados en este cambio de dominancia de marcos.

La siguiente es una narración sucinta de lo que sucedió ese día: el 12 de diciembre de 2011 un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos “organizaron un bloqueo en la salida de la autopista de Chilpancingo a Acapulco. Pedían una audiencia con el gobernador” (Hernández, 2011, 13 de diciembre).

La petición exacta de los estudiantes al gobierno es consignada de diferentes maneras en los reportes, aunque tienden a coincidir con las exigencias típicas ya mencionadas (es decir, con la mejora y extensión de servicios educativos).

---

<sup>2</sup> Sin embargo, ésta es apenas una manera de entender las causas de los conflictos que llevaron a este acontecimiento, labor que sale de los propósitos del presente trabajo y para la cual se requiere una exploración de los antecedentes de la educación rural en Guerrero (Gillingham, 2006) así como de la historia regional.

Los estudiantes fueron rodeados por dos grupos de policías, uno de estatales y otro de la Policía Federal. El lugar del conflicto era de jurisdicción federal, pues se trata de una autopista federal. Individuos no identificados incendiaron una bomba de una gasolinera. Debido al incendio, un trabajador resultó herido de quemaduras graves. Hasta el momento de redactar este artículo no se había identificado al perpetrador de este incendio, aunque testigos han señalado a jóvenes que portaban camisetas con el nombre de la escuela. Tres de los estudiantes resultaron heridos de bala y dos de ellos murieron por causa de los proyectiles de arma de fuego.

La opinión pública requería una interpretación sobre los resultados de los hechos de ese día. Las interpretaciones son suministradas primordialmente por las organizaciones de medios –pues ésta es una de sus actividades principales–. Las organizaciones de medios retoman las interpretaciones de diferentes voces, primordialmente aquellas provenientes de lo alto de una estructura jerárquica donde interactúan elites e instituciones (Entman, 2003). Pero además de interpretaciones, en ese momento era también importante tener una verdad jurídica creíble, sustentada en indagaciones periciales tanto de la policía como de comisiones especializadas en derechos humanos.

En el presente artículo se intentarán responder las siguientes preguntas de investigación: 1) ¿cuáles fueron los marcos presentes en los reportes noticiosos durante el día de los hechos (12 de diciembre de 2011)?; y 2) ¿cómo fueron los reportes noticiosos el día de los hechos (12 de diciembre) y los días posteriores (13 y 14 de diciembre)?

## MÉTODO

Se utilizó como método el análisis de contenido. Se analizaron 200 reportes sobre el caso procedentes de varias publicaciones mexicanas. La fecha de publicación de los reportes fue de entre el 12 y el 31 de diciembre de 2011. El análisis de contenido se segmentó en tres corpus en los que se codificaron diferentes categorías de acuerdo con las preguntas planteadas en el trabajo.

El procedimiento consistió en encontrar los reportes relacionados con el caso tras realizar búsquedas de la etiqueta “Ayotzinapa” en diferentes publicaciones de la base de datos *Emerging Markets Information Service*. En una hoja de cálculo se llenaron para cada ítem las celdas con los códigos de las siguientes categorías: título, fecha, fuente, “¿se definen los hechos como enfrentamiento?”, “¿se menciona el video o

la fotografía liberados?”, tipo de reporte, fuente principal mencionada y tipo de fuente principal mencionada.

En cuanto a la fuente principal mencionada, ésta corresponde al actor citado o mencionado como fuente dentro de los reportes noticiosos. En muchos reportes se suele citar o mencionar no sólo una fuente sino varias, por lo que se requiere un criterio para determinar cuál es la fuente principal. En este trabajo se consideró que la primera voz mencionada o citada en cada reporte es la fuente principal y esto corresponde con el modelo de noticia de la pirámide invertida, en la que lo más importante se informa en el título del reporte y el primer párrafo (o *lead* en la jerga periodística anglosajona). Las voces o fuentes principales citadas en los reportes del corpus se codificaron sólo cuando eran mencionadas dentro de los textos. Es decir, hubo reportes que reproducían datos, hipótesis y opiniones —es decir, el marco en la comunicación— diseminados por una fuente identificable sin mencionarla; esta correspondencia podría inferirse al comparar reportes que no mencionan fuente con reportes que sí la mencionan o al comparar reportes con boletines de prensa institucionales. A pesar de eso, como se señaló, sólo se codificó la categoría de voz principal cuando la fuente fue mencionada dentro del reporte.

Primer corpus. Con el propósito de conocer cómo fue la cobertura durante el día de los hechos se reunió un corpus con los 17 reportes encontrados con la etiqueta “Ayotzinapa” y publicados el día 12 de diciembre de 2011. Estos reportes fueron emitidos por cinco fuentes: periódico *El Economista*, Servicio Universal de Noticias —que corresponde al periódico *El Universal*, Infosel, Notimex y Agencia Efe. Estas últimas tres son agencias de noticias: Infosel está especializada en información financiera, Notimex es la agencia de noticias del gobierno mexicano y Efe es la principal agencia de noticias en español y tiene sede en España.

Segundo corpus. Para conocer cómo fueron los reportes después del día de los hechos, qué voces se mencionaban o citaban en éstos y si ellos referían a las evidencias, se recolectaron y analizaron los reportes que presentaron la palabra “Ayotzinapa” de los días 13 y 14 de diciembre de 2011 de tres de los periódicos de interés general de la ciudad de México con mayor prestigio, circulación y lectura: *Reforma*, *La Jornada* y el ya mencionado Servicio Universal de Noticias. Aquí es pertinente hacer una anotación sobre esta decisión metodológica: el análisis de medios “líderes” o “de prestigio” se fundamenta en la observa-

ción de que ciertos medios, a pesar de no ser los más consumidos en determinado lugar en términos absolutos, influyen la agenda y la manera de interpretar los asuntos y acontecimientos de los demás medios, además de ser los más consumidos por las propias elites políticas, líderes de opinión y tomadores de decisiones. Por tanto, en el estudio y medición de marcos en la comunicación resulta especialmente relevante conocer las características de los contenidos de los medios líderes (aunque esto, por supuesto, también depende de los objetivos de cada investigación).

El corpus de los días 13 y 14 de diciembre sumó 49 reportes publicados. Entre éstos se descartaron los reportes editoriales –cuyo deber no es reportar la realidad de acuerdo con las fuentes, sino consignar una opinión o punto de vista–, con lo que quedaron 40 reportes noticiosos.

Tercer corpus. Con el objetivo de determinar cómo se definió el acontecimiento, durante el mes se reunieron todos los reportes sobre el caso (con la palabra “Ayotzinapa”), tanto noticiosos como editoriales, desde el día 12 hasta el 31 de diciembre de 2011, de las publicaciones mencionadas. Se reunieron en total 200 reportes. Para cada uno se determinó si definía o no el hecho como enfrentamiento.

Tabla 1.  
CARACTERÍSTICAS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS A LOS CORPUS DE REPORTES

Corpus	Periodo	Publicaciones	Núm. de reportes	Características de reportes	Categorías
1	12 de dic. de 2011	Infosel, Notimex, <i>El Economista</i> , Servicio Universal de Noticias y Agencia Efe	17	Sólo hubo reportes noticiosos	¿Se definen los hechos como enfrentamiento?, fuente principal mencionada, tipo de fuente principal mencionada
2	13-14 de dic. de 2011	<i>Reforma</i> , <i>La Jornada</i> y Servicio Universal de Noticias	40	Sólo se tomaron en cuenta los reportes noticiosos	¿Se menciona el video o la fotografía liberados?, fuente principal mencionada, tipo de fuente principal mencionada

3	12-31 de dic. de 2011	Infosel, Notimex, El Economista, Servicio Universal de Noticias y Agencia Efe (día 12); <i>Reforma</i> , <i>La Jornada</i> y Servicio Universal de Noticias (días 13-31).	200	Reportes noticiosos y editoriales	¿Se definen los hechos como enfrentamiento?
---	-----------------------	---	-----	-----------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

### RESULTADOS: LAS EVIDENCIAS VIDEOGRÁFICAS Y EL CAMBIO EN LA DOMINANCIA DE LOS MARCOS SOBRE EL ACONTECIMIENTO

Los primeros reportes sobre el acontecimiento distribuyeron los marcos del Gobierno del Estado de Guerrero (ver tabla 3): defender su actuación y culpar a los estudiantes. En este corpus predominaron como fuente el Gobierno del Estado de Guerrero y sus dependencias (9 de 17 reportes, 53% del total). Otras fuentes fueron las comisiones de derechos humanos estatal y nacional (2 de 17 reportes, 12%), Secretaría de Gobernación y policías federales (1 de 17 reportes, 6%), periodistas testigos y víctimas (3 de 17 reportes, 18%) y los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática (1 de 17 reportes, 6%). Predominaron, pues, las explicaciones del acontecimiento proporcionadas por estas fuentes. Los marcos presentados en este momento se muestran en la tabla 2 asociados con diferentes fuentes.

Otro aspecto del corpus de reportes del día 12 es la definición del conflicto: un enfrentamiento. Quince de los reportes (88%) describen los hechos como un “enfrentamiento” (ver figura 1).<sup>3</sup> “*Enfrentamiento* es la acción de hacer frente a un enemigo” (Real Academia Española, 2012). En concordancia con este vocabulario, la mayor parte de los reportes se enfocan en la confrontación (en el “choque” de fuerzas, una manera curiosa de referir una situación en donde las fuerzas son notoriamente asimétricas). Sin embargo, la etiqueta asume que dos acciones diferentes fueron una sola: primero, la protesta de estudiantes –que consistió en ocupar la autopista y obstaculizar el paso de vehículos–, y, posteriormente, un manejo policiaco de la protesta que resultó inadecuado.

<sup>3</sup> De los dos reportes restantes, uno define los hechos como “refriega”: “riña violenta” según la Real Academia Española (2012).

Por otra parte, la protesta aparece en este corpus de reportes vinculada con la violencia y el vandalismo: los hechos se dieron cuando “los jóvenes intentaban tomar la caseta de cobro”<sup>4</sup> (InfoSEL Financiero, 2011, 12 de diciembre); “los elementos policiales acudieron [...] a un auxilio del personal de la gasolinera adjunta, la cual se estaba incendiando, porque le arrojaron bombas molotov” (Notimex, 2011a, 12 de diciembre); “un centenar de estudiantes realizó un bloqueo sobre la Autopista del Sol y como medida de protesta incendiaron una gasolinera” (Notimex, 2011b, 12 de diciembre).

¿Lo anterior se debe a que es culturalmente más congruente considerar la protesta social como una amenaza a los derechos de terceros (por ejemplo, el derecho de propiedad y la libertad de tránsito) que como una manifestación de la libertad de expresión –considerada por Gargarella (citado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, 2003: 29, nota 38) uno de los primeros y más importantes fundamentos de toda la estructura democrática– o simplemente es el resultado del predominio de la voz policía dentro de los reportes? Debe aclararse que esta manifestación sí bloqueó una vía de comunicación federal, acción que sí constituye un delito del orden federal de acuerdo con el marco jurídico mexicano. Sin embargo, hay que contrastar lo anterior con el peso del derecho a las libertades de expresión y de reunión, tema importantísimo en México sobre todo después de la reforma constitucional de derechos humanos publicada en junio de 2011.

Pese a todo lo anterior, los reportes periodísticos no asociaron la acción de protesta social con el delito de obstrucción de vías de comunicación federal sino, como acaba de mencionarse, con presuntos actos de violencia y daño en las cosas por parte de los manifestantes. También quedaron en segundo plano las exigencias de los estudiantes (y, en general, las demandas históricas de las normales rurales): precisamente el conflicto social que colocó a los distintos actores en el escenario donde ocurrieron los hechos.

Volviendo a la pregunta planteada, puede considerarse que ambas respuestas están relacionadas. Un ejercicio mental puede reforzar la exposición sobre la dominancia de marcos: casi todos los reportes de este día enmarcan los hechos como un enfrentamiento, pero, dada la información disponible desde un principio –acerca de una protesta

---

<sup>4</sup> *Tomar*: “Ocupar un sitio cualquiera para cerrar el paso o interceptar la entrada o salida” (Real Academia Española, 2012).

estudiantil, con la presencia de varias corporaciones policiacas y la caída de dos estudiantes muertos, algunos heridos y detenidos–, los medios bien pudieran haber descrito los hechos como, por ejemplo, una masacre (y así lo hicieron los políticos del Partido de la Revolución Democrática-Guerrero) o, simplemente, un asesinato (un cambio de enfoque periodístico que de hecho surgiría en días subsiguientes). No se argumenta que esta última fuera una manera *mejor* de describir los hechos. Simplemente se hace notar que, en una competencia de marcos, precisamente la primera manera de describir este acontecimiento, de entre varias posibles interpretaciones sobre el evento, fue la que predominó abrumadoramente durante el día 12 de diciembre. En este sentido, se sigue la argumentación de Bennett, Lawrence y Livingston (2006) sobre la importancia de explicar estos fenómenos. En su reporte acerca del uso del marco “tortura” en los hechos relacionados con los abusos cometidos en la prisión iraquí de Abu Ghraib, los autores explican:

Dada la variedad de fuentes descritas anteriormente, el de una “política de tortura” fue un contramarco digno de discusión pública así como un marco apoyado por evidencia y por fuentes al alcance de los periodistas de los medios dominantes. El problema empírico se vuelve hasta qué punto y bajo qué circunstancias las organizaciones de medios enfatizaron el marco de tortura *versus* el marco de “abusos aislados” preferido por la administración (Bennett, Lawrence y Livingston, 2006: 471).

Más tarde, el mismo día 12 distintos actores divulgaron evidencias que contradecían los dichos del Gobierno del Estado de Guerrero.<sup>5</sup> No solamente se ilustraba en video una falsa incriminación sino un uso excesivo de la fuerza policial y la fabricación de pruebas por parte de funcionarios de este gobierno (entre otros abusos que posteriormente se denunciarían).

---

<sup>5</sup> Excepto que los manifestantes arrojaron cocteles molotov contra la bomba de la gasolinera, aspecto muy publicitado –sobre todo al morir días después una persona herida de quemaduras– pero que permaneció sin esclarecerse y sobre el cual hasta abril de 2012 no se habían determinado responsabilidades penales.

Tabla 2.  
LOS MARCOS DE LOS REPORTES DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE

Fuente mencionada	Ideas principales de los marcos en la comunicación
Gobierno del estado de Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las armas utilizadas (rifles AK-47) no pertenecen a la Procuraduría estatal. Por lo tanto, la Procuraduría estatal no es responsable.</li> <li>• Un estudiante detenido, a quien se le encontró un cargador de rifle AK-47, inició el enfrentamiento.</li> <li>• El Gobierno de Guerrero no es represor.</li> <li>• Participaron intereses ajenos con la intención de desestabilizar.</li> <li>• Los policías estatales acudieron desarmados a auxiliar el incendio de gasolinera, el cual fue ocasionado por estudiantes que arrojaron bombas molotov.</li> </ul>
Secretaría de Gobernación	Se debe impedir la impunidad y establecer el orden.
Diputados federales del PRD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe condenar la represión de estudiantes.</li> <li>• Se debe instaurar una mesa de diálogo.</li> </ul>
Víctimas	Se debe liberar a los detenidos, quienes son inocentes, y debe brindarse justicia a muertos y heridos.
Policías federales entrevistados	Los policías municipales dispararon.
Comisión Estatal de Derechos Humanos	El Estado careció de tacto.
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Iniciará queja. Condena los hechos.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de 17 reportes periodísticos sobre los hechos publicados el 12 de diciembre de 2011 por Infosel, Notimex, *El Economista*, Servicio Universal de Noticias y Agencia Efe.

La videograbación dada a conocer por el Gobierno de Guerrero comprendía siete minutos registrados por una cámara de vigilancia de la autopista y era una versión abreviada de una grabación de más de una hora de duración (*El Universal*, 2011, 13 de diciembre). Puede suponerse que lo que interesaba al Gobierno de Guerrero era que en el citado video se observaba claramente a policías federales golpeando a manifestantes. Pero, el video muestra además que 1) los estudiantes no portaban armas de fuego; 2) los estudiantes son heridos por armas de

fuego; 3) un individuo vestido de civil arrojó una bomba molotov a la bomba de la gasolinera; y 4) había elementos policiales de distintas corporaciones con uniforme y sin uniforme y portando armas de fuego. Todo lo anterior ocasionó un cuestionamiento de la actitud policial, de la que se exigieron averiguaciones judiciales basadas en peritajes.

*Reforma*, por su parte, capturó en otro video el momento en que individuos sin uniforme desde la posición de los policías estatales dispararon rifles (*Reforma*, 2011, 13 de diciembre). La Secretaría de Seguridad Pública federal difundió otro video más (*Noticiero* con Joaquín López Dóriga, 13 de diciembre). Además se divulgaron fotografías.

Estas evidencias contradijeron por lo menos cuatro de los marcos apoyados por el Gobierno del Estado: 1) que la procuraduría estatal no haya atacado, 2) que el gobierno de Guerrero no es represor, 3) que hayan actuado otros grupos y 4) que estudiantes hayan comenzado los disparos de arma de fuego. Se cesó ese mismo día 12 de diciembre al procurador López Rosas, al secretario de Seguridad Pública, Ramón Almonte Borja, y al subsecretario Ramón Arreola (Gran Angular, *El Universal*, 2011, 13 de diciembre).

¿Qué efectos tuvieron las evidencias en los reportes periodísticos? Del corpus correspondiente a los días 13 y 14, 8 reportes noticiosos (20% del total de reportes noticiosos) mencionaron o citaron las videograbaciones o las fotografías. La proporción de reportes que mencionan estos materiales es muy similar en las tres publicaciones analizadas. Como veremos, resultaron importantes e influyentes las evidencias en términos de alterar la distribución de los marcos, pero esto no significa que dejará de requerirse en los medios electrónicos e impresos un abanico de voces —el cual algunas veces será amplio; otras, estrecho— que suministren interpretaciones y explicaciones sobre los acontecimientos.<sup>6</sup>

Los reportes sucesivos durante esa semana no sólo no distribuyeron los marcos del Gobierno del Estado de Guerrero sino que su papel como la voz dominante (oficial y legítima) fue arrebatado por múltiples fuentes. Lo más importante: más de la mitad de las voces correspondían a grupos no gubernamentales. En el día 13, de 22 reportes noticiosos, solamente en 5 (23%) figuran como fuente el Gobierno de Guerrero

---

<sup>6</sup> El acontecimiento puede tornarse en un “videoacontecimiento”, como en este caso, o desde el inicio “generarse” a partir de videos y audios, ya sea en vivo, frente a las cámaras, como cuando vimos colapsarse las Torres Gemelas, o cuando ciertos videos se distribuyen mediante Internet (se vuelven *virales*). Esto último también puede abrir cauces para la discusión pública y la competencia de marcos.

o sus dependencias. En 10 las voces fueron gubernamentales y en 10 no gubernamentales (entre éstas, las ONG, víctimas y estudiantes). En resumen, en un día perdieron dominancia las cinco explicaciones dadas por el Gobierno de Guerrero y este último perdió importancia como fuente (ver tabla 3).

Otro aspecto importante es que en los días subsecuentes el acontecimiento dejó de ser definido como “enfrentamiento” (ver figura 1), la etiqueta que predominó en las publicaciones del día 12 de diciembre.

Más allá de la prensa escrita, éste fue un tema muy seguido por el *Noticiero* de Joaquín López Dóriga, el telenoticiero más visto en México (Ibope AGB, 2011) y el principal medio informativo del país en términos de audiencia y alcance: en la página de éste<sup>7</sup> se encontraron ocho reportes directamente relacionados con este acontecimiento y sus repercusiones entre el 12 de diciembre y el 26 de diciembre. Estos reportes reúnen una duración total de 39 minutos y 51 segundos. Sin duda, la presencia de videos contribuyó a que el asunto figurara en la agenda del telenoticiero; sin embargo, las características de la cobertura periódica de este medio informativo merecen un análisis aparte.

Tabla 3.

CAMBIO DE FUENTES MENCIONADAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS REPORTES NOTICIOSOS EN LOS DÍAS SUCESIVOS AL HECHO Y A LA PUBLICACIÓN DE EVIDENCIAS

Fuente principal mencionada	Día 12 (%)	Día 13 (%)	Día 14 (%)
Gobiernos del Estado de Guerrero y de la ciudad de Chilpancingo, así como sus dependencias	53	23	22
Gobierno federal y dependencias	6	0	22
Otros actores gubernamentales (diputados federales y locales, partidos políticos, alcaldes)	6	18	6
Comisiones de derechos humanos estatal y nacional	12	5	0
Fuentes no gubernamentales (periodistas testigos, víctimas, estudiantes y comunidad, ONG, personalidades y sindicatos)	18	45	50
No se menciona ninguna	6	9	0

<sup>7</sup> <http://tvolucion.esmas.com/noticieros/noticiero-con-joaquin-lopez-doriga>

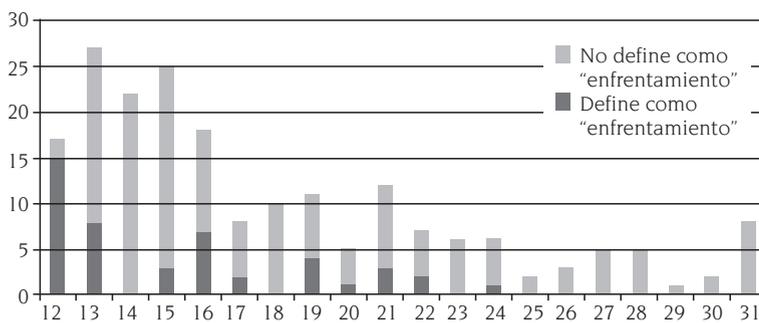
Características de los reportes			
Hace alusión al video o fotografías	0	27	11
Define los hechos como “enfrentamiento”	88	32	0

Nota: Incluye sólo reportes noticiosos (es decir, no editoriales). N = 57 (día 12 = 17, día 13 = 22, día 14 = 18). Publicaciones: Infosel, Notimex, *El Economista*, Servicio Universal de Noticias y Agencia Efe (día 12); *Reforma*, *La Jornada* y Servicio Universal de Noticias (días 13 y 14). La suma del porcentaje de fuentes mencionadas no es igual a cien en todas las columnas debido al redondeo.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1.

DEFINICIÓN DE LOS HECHOS EN TODOS LOS REPORTES PERIODÍSTICOS  
POR FECHA DE PUBLICACIONES, DICIEMBRE DE 2011



Nota: N = 200. Publicaciones: Infosel, Notimex, *El Economista*, Servicio Universal de Noticias y Agencia Efe (día 12 de diciembre); *Reforma*, *La Jornada* y Servicio Universal de Noticias (días 13-31 de diciembre). En los días 20 y 24 de diciembre de 2011 los únicos reportes que definen el hecho como enfrentamiento lo hacen con un tono crítico. En general, *La Jornada* nunca definió los hechos como enfrentamiento.

Fuente: Elaboración propia.

## DISCUSIÓN FINAL

En este estudio se encontraron inductivamente dos marcos principales en los reportes noticiosos publicados el día de los hechos (12 de diciembre de 2011): el que criminaliza a los manifestantes y el que condena la actuación de las fuerzas del orden. Una característica del primer marco mencionado es que define los hechos como un “enfrentamiento”. El actor que más criminalizó a los manifestantes fue el Gobierno del estado de Guerrero, al difundir cinco tesis (ver tabla 2), cuatro de las cuales fueron contradichas por evidencias videográficas difundidas ese día a través de distintos medios. Por su parte, entre los

actores que condenaron la actuación de las fuerzas del orden se encontraron las comisiones de derechos humanos, diputados federales por el PRD y víctimas. La fuente más mencionada en los reportes del día de los hechos fue el Gobierno del estado de Guerrero (ver tabla 3).

Al comparar los reportes noticiosos publicados el día de los hechos con los de los días posteriores (13 y 14 de diciembre), se encontró un cambio significativo de la distribución de las fuentes mencionadas (ver tabla 3) y, por tanto, un cambio también en la distribución de marcos en la comunicación. Una cantidad importante de reportes noticiosos hizo alusión a las evidencias videográficas mencionadas (27.3% el día 13 y 11.1% el día 14).

Finalmente, al examinar todos los reportes publicados durante el mes en cuanto a si definieron el acontecimiento como “enfrentamiento”, se encontró también una variación importante: mientras que en el día 12, 88% de los reportes definieron los hechos de esta manera, en los días sucesivos esta proporción descendió abruptamente (ver figura 1).

Las evidencias anteriores nos permiten proponer que ni los marcos en la comunicación ni las distribuciones de marcos son fijos. Por el contrario, éstos son sensibles a diferentes fenómenos. En este caso, la distribución de fuentes y marcos cambió a partir de la publicación de evidencias videográficas que contradecían a la principal fuente. La contradicción de las afirmaciones del Gobierno de Guerrero dio paso a que los periodistas acudieran a otras fuentes en busca de interpretaciones alternativas (Wolfsfeld, 2004: 28). Tal balance observado entre voces gubernamentales y no gubernamentales en los reportes noticiosos de los días 13 y 14 es la excepción más que la regla en los medios líderes. Esto se debe a las rutinas profesionales de los periodistas, donde la creencia en la objetividad periodística implica no solamente consignar hechos, sino consignar los hechos “oficiales”; esto es, fundamentalmente los hechos tal como son establecidos por funcionarios (Hallin, 1986: 25).

Otro fenómeno que posiblemente influyó en los resultados fue la actuación de las elites políticas; las cuales condenaron la violencia contra estudiantes. Un reporte de *La Jornada* (2011, 14 de diciembre) consigna lo que consideran un repudio unánime de las elites políticas, definidas por los redactores del reporte como los legisladores, los precandidatos a la presidencia, los líderes nacionales de los partidos y el jefe de Gobierno del Distrito Federal. Coinciden, según la nota, en condenar y

exigir justicia, con un matiz: algunos políticos atacaron directamente al gobernador de Guerrero, cuya agrupación política es el Partido de la Revolución Democrática, mientras que otros políticos, también afiliados al PRD, trataron de protegerlo (*La Jornada*, 2011, 14 de diciembre).

Ahora bien, de manera similar, las voces recogidas en los reportes en los días 13 y 14 repudiaron las acciones policiacas, pero entre los pronunciamientos, sobre todo los locales, sobresalieron las exigencias o acusaciones contra el gobernador Ángel Aguirre Rivero, como ya se mencionó, del PRD (recordemos que las fuerzas de esta vertiente política e ideológica eran minoría en ese momento en el Congreso de la Unión frente al Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional). La violencia de la participación de los policías federales, retratada también en video y fotografías, quedó en un segundo plano. Recordemos, una vez más, que tanto los videos como las fotografías situaron a policías haciendo uso excesivo de la fuerza, pero no queda clara su afiliación en todos los casos, lo cual requería de la intervención de peritos.

Este caso demuestra que se requiere una mayor reflexión acerca de qué factores influyen en que los acontecimientos donde se violan derechos humanos “entren” en las agendas de los medios e, igual de importante, de qué manera son “enmarcados”; es decir, cómo son definidos los acontecimientos, cómo son juzgados moralmente, qué causas se postulan y qué remedios se sugieren (Entman, 1993). Entre otros posibles factores hay que mirar hacia los consensos de elites políticas y la presentación oportuna de evidencias en fotografías y videgrabaciones. En este caso, la presencia de evidencia videográfica alteró la distribución de los marcos en la comunicación principalmente al introducir a voces no gubernamentales, aunque la violencia de la participación de la policía federal permaneció siempre en segundo plano.

Por último, aunque los periódicos sean incapaces de mostrar videos en sus versiones impresas, los datos sugieren que la presencia de éstos incentiva a los telenoticieros y medios en línea a cubrir extensamente estos acontecimientos y esto último, a su vez, estimula a los periódicos a incluirlos en su agenda y darles seguimiento. ❁

## REFERENCIAS

Bennett, W. L. (1990). Toward a theory of press-state relations in the United States. *Journal of Communication*, 40(2), 103-127.

- Bennett, W. L., Lawrence, R. G., y Livingston, S. (2006). None dare call it torture: Indexing and the limits of press independence in the Abu Ghraib scandal. *Journal of Communication*, 56(3), 467-485.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2003). *El estado frente a la protesta social, 1996-2002*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Chong, D. y Druckman, J. N. (2007). Framing theory. *Annual Review of Political Science*, 10, 103-126.
- El Universal. (2011, 13 de diciembre). Presentan video de protesta de normalistas. *El Universal*.
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.
- \_\_\_\_\_. (2003). Cascading activation: Contesting the White House's frame after 9/11. *Political Communication*, 20(4), 415-432.
- Gitlin, T. (1980). *The whole world is watching: mass media in the making & unmaking of the New Left*: University of California Press.
- Guerrero, J. (2011, 13 de diciembre). Tensa a Guerrero desalojo violento. *Reforma*.
- Gillingham, P. (2006). Ambiguous Missionaries: Rural Teachers and State Facades in Guerrero, 1930-1950. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 22(2), 331-360.
- Hallin, D. C. (1986). *The "Uncensored War"*. *The Media and Vietnam* (1a. ed.). New York: Oxford University Press.
- Hallin, D. C., y Mancini, P. (1984). Speaking of the president. *Theory and Society*, 13(6), 829-850.
- Herman, E. S., y Chomsky, N. (1988). *Manufacturing consent: The political economy of the mass media*. New York: Pantheon Books.
- Hernández Navarro, L. (2011, 13 de diciembre). Ayotzinapa, otra vez. *La Jornada*.
- Ibope agb. (2011). Programación enero-diciembre 2010 (documento de Excel). México.
- Infosel Financiero. (2011, 12 de diciembre). Mueren dos tras enfrentamiento en Chilpancingo.
- La Jornada. (2011, 14 de diciembre). Unánime condena de las fuerzas políticas del país al doble asesinato. *La Jornada*.
- Noticiero con Joaquín López Dóriga. (2011, 13 de diciembre).
- Notimex (2011a, 12 de diciembre). Ofrecen investigar el asesinato de dos estudiantes en Guerrero.
- \_\_\_\_\_. (2011b, 12 de diciembre). Reportan enfrentamiento entre normalistas y policías en Chilpancingo.

- Padilla, T. (2011, 15 de diciembre). Normales rurales, una historia de hostigamiento. *La Jornada*.
- Real Academia Española. (Ed.) (2012). Diccionario de la lengua española (21a. ed.).
- Rodríguez Cortés, R. (2011, 13 de diciembre). Balas en vez de audiencia. *El Universal*.
- Tuchman, G. (1976). The news' manufacture of sociological data. *American Sociological Review*, 41(6), 1065-1067.
- Wolfsfeld, G. (2004). *Media and the path to peace*. Cambridge: Cambridge University Press.